



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.002.

En Grazales (Cádiz) a veintiséis de Septiembre del año dos mil dos.

Siendo las veinte horas y cuatro minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en la Biblioteca Municipal de Grazales, al encontrarse en reformas la Casa Consistorial, los Señores que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE,
TTE. ALCALDE,
TTE. ALCALDE,
TTE. ALCALDE,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
SECRETARIO-INTERVENTOR,

D. ANTONIO MATEOS SALGUERO
D^a. MARÍA JOSEFA LARA MATEOS
D^a. FRANCISCA CALLE CHACÓN
D. ANTONIO GONZÁLEZ RUIZ
D^a. ANA MARÍA RAMÍREZ FERNÁNDEZ
D. MANUEL RAMÍREZ NARANJO
D. JOSÉ ANTONIO SALGUERO ACOSTA
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS
D. JORGE DE MIGUEL ROMÁN
D. MANUEL SÁNCHEZ FAJARDO
D. LUIS TARACENA BARRANCO

Se incorpora más tarde:

CONCEJAL,

D^a. ISABEL MARÍA GARCÍA CABALLERO

A continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2.002.

Por el Sr. *Alcalde-Presidente* se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de las sesiones extraordinarias celebradas el día 22 de Agosto de 2.002.

El Sr. Concejales, *D. Jorge de Miguel Román*, portavoz suplente del *Grupo Municipal Popular*, manifiesta que en las Actas no se refleja lo que se habla en los Plenos y, por consiguiente, va a votar en contra.

El Sr. Concejales, *D. Salvador Ramírez Rojas*, portavoz titular del *Grupo Municipal Popular*, manifiesta que en el Acta del Presupuesto no se recoge lo que él dijo respecto a su mujer y, por consiguiente, vota en contra.

El Sr. Concejales, *D. Manuel Ramírez Naranjo*, portavoz titular del *Grupo Municipal Andalúz Independiente*, manifiesta que en el asunto de Presupuesto falta el voto del Grupo Popular, ya que el no votar equivale a una abstención.

El Sr. Concejales, *D. Salvador Ramírez Rojas*, portavoz titular del *Grupo Municipal Popular*, manifiesta que dio lectura a un escrito pero que no entraron en el debate del Presupuesto.

El Sr. Secretario explica que los votos pueden ser a favor, en contra, o abstención y que los miembros de la Corporación que se ausenten una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuvieran presentes en el momento de la votación se considerara como una abstención a efectos de votación conforme establece la legislación de Régimen Local.

Siendo las 20,10 horas se incorpora al Salón de Sesiones la Concejales **D^a. ISABEL MARÍA GARCÍA CABALLERO**.

A continuación y con las observaciones anteriores, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por nueve (9) votos a favor, correspondientes a los miembros integrantes del grupo municipal del P.S.O.E., G.M.A.I., e I.U. y los votos en contra D. Salvador Ramírez Rojas y D. Jorge de Miguel Román (P.P.), y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros**, el borrador del Acta de las sesiones extraordinarias celebradas el día 22 de Agosto de 2.002.

PUNTO 2º.- DAR CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL SR. CONCEJAL D. JOSÉ ANTONIO SALGUERO ACOSTA MANIFESTANDO SU DESEO DE ABANDONAR EL GRUPO ANDALUZ INDEPENDIENTE E INCORPORASE AL GRUPO MIXTO.

El Sr. Secretario da lectura del escrito presentado por el Sr. Concejales D. José Antonio Salguero Acosta, en los siguientes términos:

“José Antonio Salguero Acosta, Concejales de esta Corporación y cuyos datos personales obran en esta Secretaría, por medio de la presente, informo a la Alcaldía-Presidencia, a la Corporación Municipal y al Sr. Secretario mi deseo de abandonar el Grupo Andalúz Independiente al que pertenezco en la actualidad y a la vez integrarme en el Grupo Mixto, a cuyos efectos deberá crearse como nuevo Grupo en la actual Corporación Municipal.

Ante lo expuesto, ruego que la actual petición surta sus efectos en el Primer Pleno que celebre la Corporación.

Firmo la presente en Grazalema a 19 de Agosto de 2.002. Fdo. José Antonio Salguero Acosta. Concejales del Ayuntamiento de Grazalema-Benamahoma”.

El Sr. Concejales, *D. Manuel Ramírez Naranjo*, miembro del *Grupo Municipal Andalúz Independiente*, felicita a D. José Antonio Salguero Acosta por su decisión y le insta a que siga trabajando por el bien del Pueblo en su nuevo Grupo.

El Pleno Corporativo toma conocimiento de la incorporación del Sr. Concejales *D. José Antonio Salguero Acosta* en el GRUPO MIXTO.

PUNTO 3º.- DAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 73 / 2.002 REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2.001.

El Sr. Secretario de la Corporación informa del resultado de la liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2.001 aprobada por Decreto de la Alcaldía Presidencia n°: 73 / 2.002 en los siguientes términos:

“DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz) a diecinueve de septiembre de 2.002.

Vistos los documentos justificativos que presenta el Sr. Interventor de la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2.001, emitidos conforme al artículo 172 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 90 del Decreto 500/1.990.

Visto el Informe de Intervención de fecha 17 de septiembre de 2.002 y encontrándola conforme,

HE RESUELTO:

- **PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio económico de 2.001 y que arroja el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2.001

	EUROS	PESETAS
1.- Derechos reconocidos netos:	1.728.309,90	287.566.571
2.- Obligaciones reconocidas netas	1.707.375,69	284.083.412
3.- Resultado Presupuestario	20.934,21	3.483.159
4.- Gastos financiados con remanente líquido de Tesorería	67.190,23	11.179.513
5.- Resultado presupuestario ajustado	88.124,43	14.662.672

- **SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre de conformidad con lo previsto en el artículo 174.4 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril.
- **TERCERO.-** Remitir copia de la Liquidación a la Delegación de Hacienda y Comunidad Autónoma”.

El Pleno de la Corporación queda informado del Decreto mencionado anteriormente referente a la aprobación de la Liquidación del ejercicio económico 2.001.

PUNTO 4º.- DECRETOS ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y a lo dispuesto en el art. 22.2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta sucinta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia para que los miembros de la Corporación conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno:

NÚMERO	CONTENIDO – PARTE DISPOSITIVA
56/2002	Concesión de licencia para la reapertura de la piscina de uso colectivo sita en calle Nacimiento, s/n., de Benamahoma, solicitada por don Fernando Rodríguez López, en nombre y representación de Alojamientos Rurales Rodríguez Casilla, S.L.
57/2002	Concesión de licencia para la reapertura de la piscina de uso colectivo sita en Avda. Juan de la Rosa, s/n., de Grazalema, solicitada por don Antonio Bravo Herrero.
58/2002	Concesión de autorización solicitada por don Francisco Javier Román Romero, en nombre y representación de TAUROSHERRY, C.B., para utilizar la Plaza de Toros de la Aldea de Benamahoma, de propiedad municipal, los días 3, 4 y 5 de Agosto de 2.002, para celebración de espectáculos taurinos.
59/2002	Concesión de autorización para la celebración de Tiradas al Plato, Entrenamiento

	y Competición, los días 20 y 21 de julio de 2.002, a las 12:00 h., al sitio de Peñaloja.
60/2002	Concesión de Licencia para la reapertura de la piscina de uso colectivo sita en Baldío de Los Alamillos, Ctra. A-372, Km. 53 (Hotel Fuerte Grazalema), de esta localidad, solicitada por don D. Juan Manuel Castillo Bierbraver, en nombre y representación de Hoteles con Encanto, S.L
61/2002	Aprobación del proyecto de obra "MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DEL VIARIO EN DIVERSAS CALLES DE GRAZALEMA", con un presupuesto total de 72.686,40 EUROS, perteneciente al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras 2.002.
62/2002	Concesión a don Francisco Gil Fernández, de licencia urbanística para REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA, en Finca Los Terrazgos. Término Municipal De Grazalema, Expte. nº 100/2002.
63/2002	Otorgamiento a don Juan Castro Salguero, de LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN para UNA VIVIENDA en Calle Las Parras, s/n de Grazalema.
64/2002	Aprobación de la Primera y Única Certificación de la obra denominada "MEJORA PAVIMENTACIÓN CALLES ÁNGELES Y PUERTA DE LA VILLA EN GRAZALEMA", financiada por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz con cargo al Presupuesto 2.002, Actuaciones y Atención a Necesidades en Municipios, cuyo importe asciende a la cantidad de 34.783,73 euros.
65/2002	Otorgamiento a don Raúl Francisco Román Chacón, de LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN para EDIFICIO con DOS VIVIENDAS en Calle Nacimiento nº 16 de Benamahoma.
66/2002	Otorgamiento a don Juan Pedro Salguero Mateos de LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN para EDIFICIO con DOS VIVIENDAS Y LOCAL en Calle Nueva nº 68 de Grazalema.
67/2002	Concesión de autorización para la celebración de Tiradas al Plato, Entrenamiento y Competición, los días 24 y 25 de agosto de 2.002, a las 12:00 h., al sitio de Peñaloja.
68/2002	Convocatoria para la celebración de Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el día 22 de agosto de 2.002.
69/2002	Convocatoria para la celebración de Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el día 22 de agosto de 2.002.
70/2002	Otorgamiento a don Manuel López Gallego de LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN para DOS VIVIENDAS situadas en Plaza Asamblea nº 6, de Grazalema.
71/2002	Habilitación <i>con carácter accidental</i> a D ^a . TERESA RAMÍREZ ROMÁN para que asuma las funciones de Secretaría-Intervención, desde el día 27 de Agosto de 2.002 al 15 de Septiembre de 2.002.
72/2002	Resolución de expedientes sancionadores en materia de tráfico y seguridad vial.
73/2002	Aprobación Liquidación Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio económico 2.001.
74/2002	Convocatoria para la celebración de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento el día 25 de septiembre de 2.002.
75/2002	Convocatoria para la celebración de Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el día 26 de septiembre de 2.002.

El Pleno de la Corporación queda informado de los DECRETOS mencionados anteriormente.

PUNTO 5º.- MOCIONES (ASUNTOS DE URGENCIA)

10.1.- De conformidad con lo preceptuado en los arts. 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto de 28 de Noviembre de 1.986, por el **GRUPO MUNICIPAL ANDALUZ INDEPENDIENTE** se presenta por la vía de urgencia el siguiente punto a incluir en la Sesión: **INSTALACIÓN DE LA PANCARTA REIVINDICANDO LA RETIRADA DEL DECRETAZO.**

Sometida a votación la urgencia da el siguiente resultado: Nueve (9) votos a favor correspondientes a los miembros integrantes de los grupos municipales del P.S.O.E., G.M.A.I., I.U. y GRUPO MIXTO y dos (2) votos en contra correspondiente a D. Salvador Ramírez Rojas y D. Jorge de Miguel Román (P.P.), y por consiguiente, de conformidad con lo preceptuado en los arts. 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto de 28 de Noviembre de 1.986, el Ayuntamiento Pleno aprueba con la mayoría absoluta del número legal de miembros la urgencia del asunto.

10.1.- INSTALACIÓN DE LA PANCARTA REIVINDICANDO LA RETIRADA DEL DECRETAZO.

El Sr. Concejal, *D. Manuel Ramírez Naranjo*, miembro del *Grupo Municipal Andaluz Independiente*, explica los términos de la Moción referente a la INSTALACIÓN DE LA PANCARTA REIVINDICANDO LA RETIRADA DEL DECRETAZO y que textualmente dice lo siguiente:

“Manuel Ramírez Naranjo, Portavoz del Grupo Municipal Andaluz Independiente del Excmo. Ayuntamiento de Grazalema, eleva al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente propuesta, INSTALACIÓN DE LA PANCARTA REIVINDICANDO LA RETIRADA DEL DECRETAZO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma que está acometiendo el gobierno central del PP del antiguo PER, ha supuesto un rechazo mayoritario y casi unánime por parte de la sociedad andaluza, que observa con perplejidad un nuevo agravio por parte de los dirigentes populares hacia Andalucía y que constituye una verdadera afrenta contra su población más desfavorecida, es decir, los trabajadores eventuales del campo así como los fijos discontinuos entre otros.

El inicio de un proceso de negociación y de pequeñas reformas del decreto inicial, no ha paliado en absoluto, las consecuencias que este decreto va a llevar a cabo, puede suponer el despoblamiento de la población rural andaluza.

Por todo ello, el Grupo Municipal Andaluz Independiente de este Ayuntamiento propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

Que se mantenga la pancarta existente hasta hace pocas fechas en el balcón principal de este Ayuntamiento, reivindicando la retirada del decreto, hasta tanto en cuanto el gobierno popular proceda a la elaboración de un documento consensuado con los agentes sociales, y que garantice el nivel de inversiones y prestaciones tan necesarias para suavizar las enormes carencias de la Andalucía rural.”.

La *Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María José Lara Mateos* manifiesta que su grupo apoya la Moción porque le parece coherente y razonable, nuestra lucha va en la misma línea y hay que seguir reivindicando la retirada del Decretazo. Se retiró la pancarta porque el Ayuntamiento está en obras y por motivos de las Fiestas.

El Sr. Alcalde-Presidente añade que los efectos del Decretazo ya se están viendo todos los días, es necesario seguir en el mismo planteamiento.

El Sr. Concejal, *D. Jorge de Miguel Román*, portavoz suplente del *Grupo Municipal Popular*, manifiesta que el único trasfondo es que hay motivos partidistas. El Grupo Popular reivindicó, como muestra de solidaridad, la puesta de un lazo azul para la liberación de D. José Antonio Ortega Lara y el Grupo Socialista votó en contra. Esto demuestra que todo tiene un trasfondo político y electoral.

El Sr. Alcalde le responde que los lazos azules deben ser para todas las víctimas del terrorismo, entre las cuales se encuentran Concejales populares y socialistas. Sí el grupo

popular lo hubiera pedido para todos y no sólo para este señor sería distinto. O se pone para todos o para ninguno.

El Sr. Concejal, *D. Manuel Ramírez Naranjo*, miembro del *Grupo Municipal Andaluz Independiente*, le contesta al Sr. Concejal de P.P. solicitándole que explique lo que ha manifestado respecto a que son fines partidistas y electoralistas a los trabajadores del CEDEFO que ahora se quedan parados y son fijos discontinuos y no podrán cobrar el paro y explíqueselo a su misma hermana que próximamente se quedará parada y no podrá cobrar el paro a ser fija discontinua.

El Sr. Concejal, *D. Jorge de Miguel Román*, portavoz suplente del *Grupo Municipal Popular*, solicita que no conste en Acta la alusión que ha realizado referente a un familiar suyo. El Sr. Concejal, *D. Manuel Ramírez Naranjo* solicita al Sr. Secretario que si conste en Acta porque ha sido una manifestación suya en su turno de intervención.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por ocho (8) votos a favor, correspondientes a los miembros integrantes del grupo municipal del P.S.O.E., G.M.A.I. e I.U., los votos en contra de D. Salvador Ramírez Rojas y D. Jorge de Miguel Román (P.P.) y la abstención de D. José Antonio Salguero Acosta (Grupo Mixto) y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros**, la Moción presentada por el Grupo Municipal Andaluz Independiente referente a la INSTALACIÓN DE LA PANCARTA REIVINDICANDO LA RETIRADA DEL DECRETAZO, adhiriéndose a la misma los grupos municipales socialista y de Izquierda Unida.

PUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Concejal, *D. Manuel Ramírez Naranjo*, portavoz titular del *Grupo Municipal Andaluz Independiente*, efectúa los siguientes RUEGOS:

- Que se inste a la Diputación Provincial el agilización de expediente de sobre la conversión de Benamahoma en E.L.A. Entidad Local Autónoma.

El Sr. Alcalde le manifiesta que se ha solicitado el oportuno informe a la Excm. Diputación Provincial y que todavía no lo han podido realizar por motivos del personal técnico disponible. Igualmente le señala que en Benamahoma no existe un movimiento ciudadano reivindicatorio permanente al respecto y que cuando el informe esté confeccionado se decidirá si es conveniente o no adoptar dicha medida.

- Un trozo de la calle Las Parras, concretamente el trozo de las escaleras por donde vive Nicolás, según noticias llegadas a mí, antiguamente se llamaba calle Rodahuevos, cosa que no he podido contrastar documentalmente, pero sí por noticias de personas de edad bastante avanzada, por lo que rogaría que ese trozo de calle se volviera a llamar como se llamaba en tiempos atrás, es decir, Rodahuevos.

El Sr. Concejal, *D. Manuel Ramírez Naranjo*, portavoz titular del *Grupo Municipal Andaluz Independiente*, efectúa las siguientes PREGUNTAS:

- En el Pleno Ordinario del mes de Enero se aprobó por este pleno instar a la Diputación Provincial que agilizará el expediente sobre la conversión en E.L.A. de Benamahoma ¿Han contestado algo al respecto?

Ya le ha sido contestada anteriormente.

- En el pasado pleno se le hizo un ruego en el cual se rogaba que se hiciera un estudio técnico del estado de las calles de Grazales y Benamahoma y que se trajese a este pleno para su estudio ¿Se ha hecho algo al respecto?

El Sr. Alcalde le responde indicándole que hay un presupuesto que se está ejecutando y que de acuerdo al mismo se están quitando los baches y arreglando las calles como ha ocurrido en los Asomaderos y en otras calles del Pueblo.

El Sr. Concejel, **D. José Antonio Salguero Acosta**, miembro del *Grupo Mixto*, efectúa las siguientes PREGUNTAS:

- Ante la inexistencia de cunetas para la recogida de aguas pluviales en la cuesta de la Venta, debido al cobijo de la misma, ¿puede decirme donde irán a parar el agua y el barro pluviales procedentes del barranco de la Rosilla?

El Sr. Alcalde le responde señalando que el no es técnico pero se supone que encima de la Calle y habrá que quitarla. Añade que la Rosilla tiene un tratamiento en las nuevas Normas Subsidiarias de Grazalema y tiene que haber una actuación urbanística.

- ¿Por qué tiene el agua cortada la fuente de la Plaza de Andalucía?

El Sr. Alcalde le responde que el Servicio de Aguas ha comunicado que hay una avería y habido que cortarla durante un tiempo. El Sr. Concejel Delegado de Benamahoma, D. Antonio González Ruiz, le responde que ya tiene el grifo y ya funciona.

- ¿Cuándo se va a terminar de arreglar definitivamente las averías de agua de la Cuesta de la Venta?

El Sr. Alcalde le responde que se ha pedido al Servicio de Aguas, al igual que hicimos con la Calle Las Parras, y se está trabajando y buscando fuentes de financiación.

- ¿Por qué está cerrado el Museo del Agua?

El Sr. Alcalde le manifiesta que el Museo del Agua depende de la Consejería de Medio Ambiente. Se ha observado que hay algunos desperfectos como consecuencia de la humedad como ocurre en el suelo de madera. Mientras se arreglan las deficiencias está cerrado y todo ello depende de la Consejería de Medio Ambiente. El Sr. Concejel Delegado de Benamahoma, D. Antonio González Ruiz, le responde que llevan varias semanas realizándose las obras de mejora.

El Sr. Concejel, **D. Manuel Sánchez Fajardo**, portavoz titular del *Grupo Municipal de I.U.*, efectúa los siguientes RUEGOS:

- Rogamos se estudie la posibilidad de cerrar el Huerto de San José a cierta hora de la noche, como se hace con el polideportivo, puesto que es un Parque Infantil.
- Rogamos, después de rogarlo tantas veces, que se exija a la empresa del agua, que limpie las alcantarillas que como todos los años vienen las lluvias y están todas atascadas.

El Sr. Concejel, **D. Manuel Sánchez Fajardo**, portavoz titular del *Grupo Municipal de I.U.*, efectúa los siguientes PREGUNTAS:

- ¿Se ha metido el agua del pantano en el depósito del agua?. Si ha sido así ¿Por qué no se ha informado a los consumidores?

El Sr. Alcalde le responde que no y que se están haciendo pruebas, ha habido un cerramiento porque Sanidad lo ha pedido. Hay que hacer reformas en los depósitos. El agua va a entrar el con todas las garantías y con el permiso sanitario correspondiente.

- ¿Cuándo se arreglara el conducto de la depuradora? ¿Pasará como con la tele?.

El Sr. Alcalde le responde que existe un Proyecto de la Mancomunidad con fondos FEDER que se está redactando y en el cual el Ayuntamiento aporta una cantidad.

- ¿Hasta cuándo seguiremos con la misma fotocopia de la feria?

El Sr. Alcalde le manifiesta que es lo que ofrecemos desde las posibilidades económicas del Ayuntamiento y que se da por satisfecho con el resultado de la misma.

- ¿Cuántos trabajadores de la construcción tiene fijos este Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde le responde que ninguno. Tienen contrato laboral temporal.

- ¿Se le ha alquilado la Escuela de Los Alamillos al Director del Hotel El Fuerte?

El Sr. Alcalde le responde que no y que ha sido solicitada por El Fuerte para su uso por el Hotel. Está a disposición del Ayuntamiento para cuando la necesite.

- ¿Por qué nos ha faltado el agua por las noches, cuando al Hotel de Los Alamillos no le ha faltado?

El Sr. Alcalde le manifiesta que el Agua del Pueblo nada tiene que ver con el Agua de Los Alamillos, es un un servicio aparte y no está enganchada en la red general.

- ¿Cuánto nos ha costado la comida de los Asomaderos de esta Feria?

El Sr. Alcalde le responde que la comida estaba pactada con el adjudicatario de la Caseta. La comida para los mayores la ha pagado el adjudicatario conforme venia estipulado en el Pliego de Condiciones y luego por el Ayuntamiento se ha realizado la Paella para todo el Pueblo como ya es tradicional todos los años.

- ¿Sabe ya la Concejala de Fiestas cuánto costó el concierto de Tan-Tan-Go el año pasado?

El Sr. Alcalde le responde que se sabe desde el año pasado. La Concejala, D^a. María José Lara le indica que no se ha perdido dinero, lo que se ha hecho es invertir el dinero.

- ¿Quién ha autorizado a meter el agua en la Granja Escuela? Y si los vecinos la piden ¿se autorizará también?

El Sr. Alcalde le manifiesta que la Granja Escuela está declarada de utilidad pública y no se pueden poner reparos. Tiene un contador y está pagando.

- ¿Por qué no se quita la Caseta Municipal en su día, con los problemas de aparcamiento que tenemos?

El Sr. Alcalde le responde que para que se limpiara con la lluvia.

El Sr. Concejala, **D. Jorge de Miguel Román**, portavoz suplente del *Grupo Municipal del P.P.*, efectúa las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Por qué se permite que el Director de la Escuela Taller estacione su vehículo en la zona reservada a coches oficiales?

El Sr. Alcalde le responde que permanentemente no hay ningún vehículo estacionado, solamente así ha ocurrido para realizar alguna gestión o descarga de algún material.

- ¿Por qué los alumnos de la Escuela Taller cogen un coche del Ayuntamiento cuando a la Peña del Toro no se le permitió este mismo año coger ese coche si no iban acompañados de una persona del Ayuntamiento para conducirlo?

El Sr. Alcalde le responde que los que tienen más derecho son los monitores de la Escuela Taller ya que se compró con fondos de la anterior Escuela Taller. Con los de la Peña del Toro es distinto, ha costado repararlo más de 600.000 ptas. Cuando haga falta y en las condiciones adecuadas se podrá autorizar.

- ¿Cuánto costó que Radio Grazalema hiciese el día anterior de la Vuelta Ciclista el recorrido de los corredores desde Málaga?

El Sr. Alcalde le manifiesta que una experiencia de estas características hay que apoyarla y es importante para personas que trabajan desinteresadamente. La Concejala D^a. Isabel María García Caballero le señala que se lo merecían por el programa de Deportes, era muy importante para ellos y como experiencia en su formación.

- ¿Cuánto tiempo dedica el Sr. Alcalde a la semana a su programa en Radio Grazalema en lugar de estar donde le corresponde que es el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde le contesta que él está donde le corresponde y que va a dedicar más tiempo a la radio en el ejercicio de su función pública.

Y sin más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario General, DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR